

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, FOSALUD, San Salvador, a las diez horas del día catorce de marzo del año dos mil dieciséis.-

I.- ANTECEDENTES:

Que la oficina antes mencionada ha recibido la Solicitud de Información No. FOSALUD- dos mil dieciséis – cero cero cero dos, con fecha veintinueve de febrero del presente año vía correo electrónico institucional e ingresado al Sistema de Gestión de Solicitudes de Gobierno Abierto del Órgano Ejecutivo, el día dos de marzo del 2016, solicitud hecha por el señor _____ de treinta y cinco años de edad, Empleado, del domicilio de la ciudad y departamento de San Salvador, portador de su Documento Único de Identidad número _____, y en su carácter personal solicito literalmente la siguiente información:

- 1.- Cantidad total de suscripciones a periódicos durante 2014 y 2015 detallando por periódico por año.
- 2.- Monto total de suscripciones anual a periódico durante 2014 y 2015 detalla por periodo por año.
- 3.- Monto total pagado por servicios de publicidad (campos pagados, esquelas, etc.) en periodos durante 2014 y 2015 detallado por periódico por año.-Cantidad de Personas Fallecidas por Alcohol y Tabaco durante el año 2015.

II.- FUNDAMENTOS DE HECHO:

Que el Fondo Solidario para la Salud, FOSALUD, con el fin de hacer efectivo el derecho al Acceso a la Información Pública considerado como un derecho humano, puso a disposición del usuario o de la población en general la Oficina de Información y Respuesta /Unidad de Acceso a la Información Pública, la cual es activada mediante el acto material de presentar la solicitud de información (en persona, mediante apoderado o en forma electrónica) y cuyo acceso se encuentra garantizada por la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento según se infiere de los artículos 1 y 2 de la citada ley.

Es así como el solicitante _____ hace efectivo su derecho al acceso a la información pública haciendo uso de los mecanismos que la ley pone a disposición, realizando el acto material de presentar su solicitud antes señalada para el tramite respectivo en vista que la información solicitada es publica oficiosa, y no tiene restricciones de ningún tipo.-

III.- FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Que efectivamente la información solicitada es de carácter publica oficiosa y cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública,

Lic. Juan Aníbal Corea Villalta
OFICIAL DE INFORMACIÓN
FOSALUD

y los arts. 50, 54 y 55 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, por lo cual se procedió a darle el tramite respectivo a la solicitud antes expresada.

IV.- ACCIONES REALIZADAS:

- A) Que con el fin de darle cumplimiento al artículo 18 de la Constitución de la Republica, y artículos 1 y 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realizaron las diligencias internas mediante el Sistema de Gestión de Solicitudes del Órgano Ejecutivo en fecha 02 de marzo del 2016 se trasladó el requerimiento a la Unidad de Comunicaciones para que proporcionaran la información respectiva.
- B) Que mediante Memorando procedente de la Unidad de Comunicaciones con Ref. COM /No. 09/2016 de fecha 11 de marzo del presente año, el cual se anexa a la presente resolución, se proporciona la información solicitada.

POR TANTO y en vista de lo anterior de conformidad a los Art. 18 de la Constitución, Arts. 3, 4, 62, 65, 68 inc. 2, 72, y 74 de la LAIP, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, y a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento, se **RESUELVE**:

- a) **Entréguese**, la información solicitada por el señor _____, en la forma antes expresada;
- b) En caso de no estar de acuerdo a la presente resolución el solicitante puede interponer el recurso respectivo del mismo, ante el oficial de información que emitió la presente resolución o ante el Instituto de Acceso a la Información Pública; y
- c) **NOTIFIQUESE** la presente resolución al correo electrónico señalado por el solicitante para recibir notificaciones, siendo este el siguiente:


Lic. Juan Aníbal Corea Villalta
Oficial de Información FOSALUD

Lic. Juan Aníbal Corea Villalta
OFICIAL DE INFORMACION
FOSALUD

MEMORANDUM

Para: **Lic. Anibal Corea**
Oficial de Información

De: **Licda. Margarita Sánchez**
Jefa de Comunicaciones

Asunto: **Requerimiento de información**

Fecha: **San Salvador 11 de marzo de 2016**



COM/No. 09/2016

Por medio de la presente y en respuesta a lo solicitado el 4 de marzo en la que requiere información específica, le detallo lo siguiente:

1.- Cantidad total de suscripciones a periódicos durante 2014 y 2015 detallando por periódico por año.

Durante 2014 se adquirieron 2 suscripciones por cada uno de los siguientes periódicos: La Prensa Gráfica, El Diario de Hoy, El Mundo, Colatino, Mi Chero y Periódico Más.

Durante 2015 se adquirieron 2 suscripciones por cada uno de los siguientes periódicos: La Prensa Gráfica, El Diario de Hoy, El Mundo, Colatino, Mi Chero y Periódico Más

2.- Monto total de suscripciones anual a periódico durante 2014 y 2015 detalla por periodo por año

En el periodo 2014

DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.	180.00	SUSCRIPCIÓN ANUAL EN LA PRENSA GRÁFICA CON UN MONTO DE \$180.00
DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.	60.00	SUSCRIPCIÓN ANUAL EN PERIODICO MI CHERO CON UN MONTO DE \$60.00
COLATINO DE R.L.	90.00	SUSCRIPCIÓN ANUAL EN PERIODICO COLATINO CON UN MONTO DE \$90.00
EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ, S.A. DE C.V.	180.00	SUSCRIPCIÓN ANUAL EN EL DIARIO DE HOY CON UN MONTO DE \$180.00
EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ, S.A. DE C.V.	98.60	SUSCRIPCIÓN ANUAL EN PERIODICO MAS CON UN MONTO DE \$98.60
EDITORA EL MUNDO, S.A.	140.00	SUSCRIPCIÓN ANUAL EN PERIODICO EL MUNDO CON UN MONTO DE \$140.00
	<u>\$748.60</u>	

Periodo 2015

DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.	180.00	SUSCRIPCIÓN ANUAL EN LA PRENSA GRÁFICA CON UN MONTO DE \$180.00
DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.	60.00	SUSCRIPCIÓN ANUAL EN PERIODICO MI CHERO CON UN MONTO DE \$60.00
COLATINO DE R.L.	90.00	SUSCRIPCIÓN ANUAL EN PERIODICO COLATINO CON UN MONTO DE \$90.00
EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ, S.A. DE C.V.	180.00	SUSCRIPCIÓN ANUAL EN EL DIARIO DE HOY CON UN MONTO DE \$180.00
EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ, S.A. DE C.V.	98.60	SUSCRIPCIÓN ANUAL EN PERIODICO MAS CON UN MONTO DE \$98.60
EDITORIA EL MUNDO, S.A.	<u>140.00</u>	SUSCRIPCIÓN ANUAL EN PERIODICO EL MUNDO CON UN MONTO DE \$140.00

748.60

3.- Monto total pagado por servicios de publicidad (campos pagados, esquelas, etc.) en periodos durante 2014 y 2015 detallado por periódico por año.

El presupuesto asignado a la Unidad de Comunicaciones, en concepto de servicios de publicidad ha sido en los dos últimos años (2014-2015) de \$190,000 cada año.

El Fosalud no publica esquelas, ni campos pagados.

Sin más sobre el particular

Atentamente,